

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 30/10/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 181

Página 1 de 4

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020220074000	Funcionarios de instrucción	JAIRO ERNESTO ESCOBAR SANZ- MAGISTRADO SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA	DE OFICIO COMPULSA DE COPIAS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACION CIVIL	ESTADO NÚM. _____ Bogotá, D. C., 30 de octubre de 2025

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 22 de octubre de dos mil veinticinco (2025), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020220074000 seguido contra el disciplinable JAIRO ERNESTO ESCOBAR SANZ, EN CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, por queja formulada por DE OFICIO COMPULSA DE COPIAS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN CIVIL, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso:
PRIMERO: TERMINAR la presente actuación disciplinaria en favor de el doctor JAIRO ERNESTO ESCOBAR SANZ, en calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira y en consecuente ordenar el ARCHIVO definitivo, de acuerdo con las razones expresadas en la parte motiva de esta provid

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querrelante	Asunto a Notificar
11001080200020220074000	Funcionarios de instrucción	LUZ STELLA RAMIREZ GUTIERREZ- MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA	DE OFICIO COMPULSA DE COPIAS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACION CIVIL	ESTADO NÚM. _____ Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2025

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 22 de octubre de dos mil veinticinco (2025), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020220074000 seguido contra el disciplinable JAIRO ERNESTO ESCOBAR SANZ, EN CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, por queja formulada por DE OFICIO COMPULSA DE COPIAS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN CIVIL, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso:
PRIMERO: TERMINAR la presente actuación disciplinaria en favor de el doctor JAIRO ERNESTO ESCOBAR SANZ, en calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira y en consecuente ordenar el ARCHIVO definitivo, de acuerdo con las razones expresadas en la parte motiva de esta provid

Fecha del Estado: 30/10/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 181

Página 3 de 4

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querrelante	Asunto a Notificar
11001080200020220074000	Funcionarios de instrucción	JULIAN RIVERA LOAIZA MAGISTRADO SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA	DE OFICIO COMPULSA DE COPIAS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACION CIVIL	ESTADO NÚM. _____ Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2025

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 22 de octubre de dos mil veinticinco (2025), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020220074000 seguido contra el disciplinable JAIRO ERNESTO ESCOBAR SANZ, EN CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, por queja formulada por DE OFICIO COMPULSA DE COPIAS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN CIVIL, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso:

PRIMERO: TERMINAR la presente actuación disciplinaria en favor de el doctor JAIRO ERNESTO ESCOBAR SANZ, en calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira y en consecuente ordenar el ARCHIVO definitivo, de acuerdo con las razones expresadas en la parte motiva de esta provid

Fecha del Estado: 30/10/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 181

Página 4 de 4

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

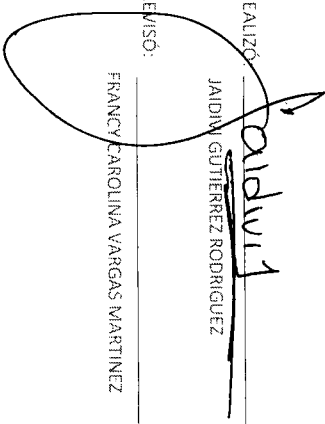
Nombre del Querelante

Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZÓ:


JAIDIN GUTIERREZ RODRIGUEZ

REVISÓ:

FRANCY CAROLINA VARGAS MARTINEZ


WILLIAM MORENO MORENO

SECRETARIO JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO NUM. 101

Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2025

**El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina
Judicial**

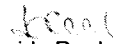
Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 22 de octubre de dos mil veinticinco (2025), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el **núm. 11001080200020220074000** seguido contra el disciplinable **JAIRO ERNESTO ESCOBAR SANZ, EN CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**, por queja formulada por **DE OFICIO COMPULSA DE COPIAS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN CIVIL**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: «PRIMERO: TERMINAR la presente actuación disciplinaria en favor de el doctor **JAIRO ERNESTO ESCOBAR SANZ**, en calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira y en consecuente ordenar el ARCHIVO definitivo, de acuerdo con las razones expresadas en la parte motiva de esta providencia.».

El presente estado se publica¹ de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **JAIRO ERNESTO ESCOBAR SANZ, EN CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.


WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial


REVISÓ: Jhon Alexander Ramirez Chitiva
Escribiente Nominado


ELABORÓ: Leidy Paola Charry Garzón
Escribiente Grado 7

¹ la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.